



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **13:50 trece cincuenta horas del día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **EL ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE PROCESO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE REGISTRO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES** Lo anterior para dar publicidad al mismo.-----

Alan López Medina Secretario Técnico de la Comisión Organizadora de Proceso.-----

DOY FE.

Alan López Medina
Secretario Técnico de la Comisión
Organizadora de Proceso





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2022

ACU/COP/150/2022

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE REGISTRO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

1. El 5 de agosto de 2022, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXX ASAMBLEA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO REGIONAL.
2. El 5 de agosto de 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
3. El 1 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. El 8 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro para catorce Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2022.
5. El 14 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro de Asambleas de las Demarcaciones Territoriales Iztapalapa y Xochimilco que se llevarán a cabo el día 16 de octubre de 2022.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

6. El 14 de septiembre de 2022 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES.
7. El 15 y 16 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y GUIÓN electrónicos del Comité Directivo Regional las Convocatorias, Normas Complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales a celebrarse el 15 y 16 de octubre de 2022.
8. Que el día 30 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional los Acuerdos con relación a la solicitud de registro de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidencia e integrantes de comité de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tiene como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41. *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la*



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro. (...)

SEGUNDO. Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad con lo que establece el numeral constitucional transcrito en la



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

consideración anterior, los partidos políticos, cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

Artículo 23. 1. Son derechos de los partidos políticos:

c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;

Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

Artículo 34.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos

TERCERO. Que el numeral 28 de las Normas Complementarias menciona lo siguiente:

La COP vigilará que la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y de la Presidencia e Integrantes del CDDT se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia. Para ello, auxiliará al CDDT durante el desarrollo de todo el proceso.

CUARTO. Que el numeral 43 de las Normas Complementarias menciona lo siguiente al referirse a los militantes con derecho a voto:

Para su identificación y registro a la Asamblea, las y los militantes deberán identificarse con su credencial para votar con fotografía, vigente, expedida por el INE/IFE, y firmar el registro de la Asamblea.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

QUINTO. Que el numeral 54 de las Normas Complementarias para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales menciona lo siguiente:

El CDDT deberá instalar tantas mesas de registro y mamparas, o en su caso, urnas electrónicas como sea necesario, bajo el criterio que establezca la COP de hasta 250 o 500 militantes por mesa de registro y votación, permitiendo que las y los militantes del listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto, ejerzan su sufragio en el tiempo establecido...

SEXTO. Derivado de los preceptos anteriormente transcritos, los cuales se encuentran debidamente armonizados, se advierte que es atribución de la Comisión Organizadora del Proceso, aprobar a los integrantes de las mesas de registro.

Por lo anteriormente señalado, La Comisión Organizadora del Proceso, durante la sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2022, emite el siguiente.

ACUERDO

- I. Con fundamento en los numerales 43 y 54 de la Convocatoria y Normas Complementarias para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales, se **APRUEBAN** los siguientes integrantes de las mesas de registro:

ÁLVARO OBREGÓN	
MESAS A INSTALAR: 6	
1	DIANA VIANNEY ALMAZÁN BECERRA
2	CLAUDIA PAULINA ALMAZÁN BECERRA
3	ALFONSO CORREA COLÍN
4	RODOLFO LUJÁN JUÁREZ
5	EDITH FERNANDA MENESES MONTOYA
6	ELVIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
7	JOSÉ ARMANDO CASTILLO CASTILLO
8	CLAUDIA LEDEZMA MARTÍNEZ
9	SUSANA ALANIZ GONZÁLEZ
10	IRENE JUAN ARROYO
11	ROBERTO LÓPEZ MONZALVO
12	ALBERTO FERNANDO AGUIRRE SEGURA
13	SALVADOR ARTURO CANO VARGAS
14	ADRIÁN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

15	MÓNICA PAMELA ESTRADA GONZÁLEZ
16	JOSÉ MANUEL TREJO GONZÁLEZ
17	ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
18	EDGAR HERNÁNDEZ ISLAS
SUPLENTES:	
1	MARIA CONCEPCIÓN BARREIRO SALAZAR
2	ROCÍO COLCHADO CASTRO
3	HÉCTOR FLORES RUELAS
4	ALBERTO CRUZ LOYO
5	CECILIA ASCENCIO SEGUNDO
6	RAMIRO DEL OLMO

AZCAPOTZALCO	
MESAS A INSTALAR: 3	
1	PATRICIA MARTÍNEZ CHIMAL
2	DAYANA CORREA SORIANO
3	JAVIER BECERRA MÁRQUEZ
4	ANA LAURA LÓPEZ GALLARDO
5	SALVADOR DELGADILLO SÁNCHEZ
6	MARTÍN LÓPEZ LEÓN
7	SILVIA GALLARDO ALMANZA
8	GUSTAVO NAZARETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ
9	MARTHA ESTELA LIRA LIZARRAGA
SUPLENTE:	
1	LEONARDO RUEDA LORENZO

BENITO JUÁREZ	
MESAS A INSTALAR: 5	
1	DESIRE ITZEL JIMENEZ AGUIRRE
2	CLAUDIA ELIZABETH GOMEZ MEZA
3	ALEJANDRO DE JESUS AGUILAR
4	LILIANA JIMENEZ HERNANDEZ
5	JAVIER HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ
6	SANDRO DE JESUS AGUILAR
7	VICTOR MANUEL BUEN ROSTRO MONTES
8	EFRAIN RAMIREZ RAUDALES
9	DIANA LAURA MAYA CORTES



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

10	AMEYALLI GUTIERREZ SOLANO
11	CARLOS SANTA MARIA AGUILAR
12	BLANCA ESTELA TRUJILLO MAYA
14	MARIA CECILIA FUENTES PLATA
15	DAVID GUZMAN MARTINEZ
16	ERIKA YAZMIN GUTIERREZ MORALES

COYOACÁN	
MESAS A INSTALAR: 6	
1	BERNARDO JIMENEZ URBINA
2	JAIME TORRES SORIA
3	EDGAR ESTEBAN FLORES REYES
4	MARIA ISABEL QUIROZ ZABALEGUI
5	EVA GRISELDA NAVARRO ESPINO
6	IRMA LOURDES VELÁZQUEZ G.
7	MARIO EDUARDO PIÑA SALCEDO
8	ANNA PAOLA GONZALEZ R.
9	MARIA PEREZ GARCÍA
10	ALBERTO HERNÁNDEZ H.
11	JONATHAN TREJO PÉREZ
12	LOURDES TORRES RIZO
13	ESTEFANY OLVERA RAMÍREZ
14	HORTENSIA RAMÍREZ ESTRADA
15	MARCELA PALACIOS RODRÍGUEZ
16	IGNACIO ESCOBAR MORALES
17	EMILIA VALVERDE MORALES
18	JOHANA PAMELA CASTRO J.
SUPLENTES:	
1	ELISA AGUILAR AVILÉS
2	VALERIA SALVADOR ROBLES
3	JOSÉ ARTURO DÍAZ MARTÍNEZ
4	DAYAN L. BARRERA MUÑOZ
5	ISMAEL MEZA HERNÁNDEZ
6	GUILLERMO SÁNCHEZ SIERRA
7	CLAUDIA E. DÍAZ MARTÍNEZ
8	JOSÉ L. GÓMEZ PÉREZ
9	IKER E. ROJAS TAMARGO
10	GLORIA K. TOLA PADILLA
11	JESÚS JIMÉNEZ BAUTISTA



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

12	ARTURO MARTÍNEZ YAÑEZ
13	JANIN A. BLANCAS MORAN
14	BEATRIZ SANTILLÁN MENDOZA
15	LIZBETH CAMACHO TORRES
16	GUADALUPE FLORES BALDERAS
17	BAYRON BERREIRO GUZMÁN
18	HÉCTOR ESCALERA GONZÁLEZ

CUAJIMALPA DE MORELOS	
MESAS A INSTALAR: 4	
1	URIEL ALEJANDRO PÉREZ AYALA
2	Yael ROMERO CORNEJO
3	MAYRA HERNÁNDEZ GARCÍA
4	ANGEL MARVIN BRAYAN DE JESÚS MARIN
5	MARIA CLARA AVALOS RUIZ
6	YADIRA MENDOZA GOMEZ
7	SARAH ROJAS VELÁZQUEZ
8	GUADALUPE MARIN VELÁZQUEZ
9	KARLA ANDREA ROMERO SALAS
10	MARIA FERNANDA ROMERO SALAS
11	NERY MISHEL ROMERO SALAS
12	SANDRA DIAZ RUIZ
SUPLENTE:	
1	SILVIA MIDORI PEREZ GARCÍA
2	ABIGAIL NAVARRO LARA
3	ELIZABETH PALACIOS IBARRA
4	TOMAS RODRIGUEZ GALINDO
5	REBECA ESTRADA GÓMEZ
6	FÁTIMA WENCE LOZANO
7	SUSANA GUADALUPE SALAZAR AVALOS
8	CRISTINA ORTIZ PLATA

CUAUHTÉMOC	
MESAS A INSTALAR: 3	
1	ROCÍO ESTRELLA ANAYA
2	NOÉ CÁRDENAS ZAGAL
3	EDITH ELIZABETH GARCIA SERNA
4	MARÍA ISABEL JAVIER GONZÁLEZ
5	ROBERTO DE JESÚS GOMAR ALZAGA



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

6	DAVID OMAR NESTOR BARDOMIANO
7	KARLA VILLALOBOS MAGUEY
8	JORGE PIMENTEL
9	JULIA NOEMÍ TREJO SANDOVAL

GUSTAVO A. MADERO	
MESAS A INSTALAR: 4	
1	RODRIGO SANTIAGO GARCÍA
2	DIANA KARINA RAYA GOVEA
3	JOSÉ DARIO PADILLA MUÑOZ
4	ALEJANDRO PÉREZ ABREU
5	MARIANA RENÉE GÓMEZ GÓMEZ
6	BARUCH PAEZ OSORIO
7	DIEGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
8	RODRIGO AHOME GARCÍA CONTRERAS
9	DAIRA SAYEN HERNÁNDEZ CARRIÓN
10	MARIA FERNANDA GUZMÁN CAMACHO
11	OSMAR FLORES
12	ALAN GARCÍA GARCÍA

IZTACALCO	
MESAS A INSTALAR: 1	
1	FREDY GALLEGOS LÓPEZ
2	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS JUÁREZ
3	RICARDO BOTELLO TORRES

IZTAPALAPA	
MESAS A INSTALAR: 2	
1	CECILIA HAYDE SALINAS MALDONADO
2	ROCÍO LEÓN ÁLVAREZ
3	SILVIA BELTRÁN CERVANTES
4	STEPHANY XIMENA ROJAS FLORES
5	JUAN MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
6	VERÓNICA RIVERA ORTEGA





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

LA MAGDALENA CONTRERAS

MESAS A INSTALAR: 1

1	CÉSAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2	MARÍA ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
3	ERICK FERNANDO RUIZ DE LA CRUZ

MIGUEL HIDALGO

MESAS A INSTALAR: 5

1	HÉCTOR MORENO MARTÍNEZ
2	FABIOLA CAROLINA HERNÁNDEZ COLÍN
3	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MAGAÑA
4	MIREYA CRUZ MORENO
5	JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
6	AURORA MONROY ENRIQUEZ
7	SERGIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
8	ANA MARÍA COLÍN MÁRQUEZ
9	LAURA TENORIO LAGUNAS
10	ESPERANZA RUBIO
11	CRISTOPHER JESÚS RODRÍGUEZ ROBLES
12	ADRIÁN MORONI VARGAS CORONA
13	MARIBEL RANGEL PACHECO
14	MARU EUGENIA ALVA PÉREZ
15	MARIANA VILAFRANCA COTERO

SUPLENTES

1	SARAHÍ DELGADO GONZÁLEZ
2	MÓNICA GÓMEZ ZAMUDIO
3	MA. ELENA JUÁREZ CASTILLO
4	BEATRIZ SOFÍA TORRES SÁNCHEZ
5	JESSICA MARIELA ALCÁNTARA
6	KARLA LIZBETH ALVARADO LÓPEZ
7	AUSTIN DANIEL PÉREZ TELLEZ
8	HELANY BARRERA PÉREZ
9	IVONNE DENISSE PINEDA ÁLVAREZ
10	ADAIS REBOLLO AVILÉS
11	KAREZ LIZBETH PINEDA VÁZQUEZ
12	OWEN IGLESIAS COLÍN
13	LORENA AMADOR ESCALANTE



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

MILPA ALTA	
MESAS A INSTALAR: 1	
1	ELVIRA TOLEDO HERNÁNDEZ
2	ELVIA GARCÍA MORENO
3	JESUS JAIR MEDINA CRUZ
SUPLENTES	
1	LUIS FERNANDO JURADO MATA
2	ÓSCAR MELO DÁVALOS
3	BRENDA LIZBETH SUÁREZ ALARCÓN

TLAHUAC	
MESAS A INSTALAR: 2	
1	JESSICA GUADALUPE MERCADO CORTÉS
2	HÉCTOR HUGO CASTRO TORRES
3	KAREN MORALES PÉREZ
4	WENDY MONTSERRAT GONZÁLEZ BRITO
5	JUANA MARÍN JAIMES
6	DOLORES CORTES ARREOLA

TLALPAN	
MESAS A INSTALAR: 1	
1	MARÍA DE LOURDES ALATORRE MELÉNDEZ
2	JUANA MARÍA MOYA RAMÍREZ
3	CELENE GONZÁLEZ TORRES
SUPLENTES:	
4	NATALIA VÁZQUEZ TORRES
5	FILADELFIA IBARRA HERRERA
6	ESTEPHANIA GARCÍA GONZÁLEZ

VENUSTIANO CARRANZA	
MESAS A INSTALAR: 2	
1	LETICIA VELÁZQUEZ DÍAZ
2	ANDREA OCHOA TERCERO
3	KARLA GRACIELA RODRÍGUEZ RAMOS
4	LAURA NAYELLI DÍAZ ACOSTA
5	JESÚS ESTRADA BECERRA
6	NOÉ ACOSTA CONTRERAS




**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,
Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

XOCHIMILCO	
MESAS A INSTALAR: 2	
1	DANIEL NAVA FLORES
2	LUCERO ESTEFANÍA CABELLO VÁZQUEZ
3	JAFET PEDRO SANTANA BORJA
4	ELADIO AMINADAB SANTANA BORJA
5	MARISOL CHÁVEZ CAMACHO
6	JULIO CHÁVEZ CAMACHO
SUPLENTE:	
1	EDGAR EDUARDO MORALES
2	MARTHA ESTHER SANDOVAL GARDUÑO

- II. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.



ÁMBAR REYES MOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE PROCESO



JORGE CÁRDENAS MALDONADO
INTEGRANTE



ANDRÉS ÁVILA GARCÍA
INTEGRANTE



ALAN LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO